



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



VAMN
EXPTE. N° 1050-251-22

RESOLUCIÓN N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

800 E-

29 MAR. 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud de afectación transitoria de la Sra. Ana Sofía Frías; y

CONSIDERANDO:

Que, obra Nota de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto solicitando la afectación de la Sra. Ana Sofía Frías Personal con Contrato de Locación de Servicios, Categoría 01, en el Jardín Independiente N° 03", para cumplir funciones en dicho Organismo;

Que, obra informe de la Coordinación General de Control Interno sugiriendo emitir el acto resolutivo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la afectación transitoria de la Sra. Ana Sofía Frías, D.N.I. N° 38.974.751, Personal con Contrato de Locación de Servicios, Categoría 01 con funciones Administrativas, en el Jardín Independiente N° 03, para cumplir funciones en la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, desde el 17 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la agente, que deberá presentar en forma mensual la planilla o registro de asistencia pertinente, el que deberá ser elevado a Sección Personal (Área Recursos Humanos) del Ministerio de Educación antes del 10 de cada mes.

ARTÍCULO 3°.- Por Jefatura de Despacho procédase a notificar el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a conocimiento de la Dirección de Educación de Nivel Inicial, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos Cumplido, archívese.




LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación